



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
01/07/2026



Ayuntamiento de Murchante

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
316528Y	El Pleno

Don Jesús Litago Zardoya, en calidad de Secretario del Ayuntamiento de Murchante,

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria de Pleno celebrada el 30 de junio de 2026 se adoptó el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025

En fecha 8 de junio de 2026, se celebró sesión de la Comisión Especial de Cuentas, donde se presentaron, para información de dicha Comisión, las Cuentas Contables referidas al ejercicio 2025 de este Ayuntamiento y los correspondientes informes de Intervención.

Igualmente y a efectos informativos, se informó de la Resolución de Alcaldía número 131/2026 de 3 de junio de 2026, por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Murchante para el ejercicio 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 227.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y por el artículo 84.1 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral de Haciendas Locales en materia de presupuestos y gasto público.

En dicha Comisión Especial de Cuentas, se acordó por unanimidad exponer al público el expediente de Cierre de Cuentas de 2025 en el Tablón de Anuncios por quince días hábiles de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra

Durante este periodo de información pública, no se ha emitido ninguna alegación al expediente citado, por lo que, finalizado dicho plazo, de conformidad con el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, se adopta por unanimidad de los presentes (8 votos a favor) el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada definitivamente a la Administración de la

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
01/07/2026



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAPQ NNEW EDQQ T97E

Certificado secretaría aprobación cuenta general ejercicio 2025 - SEFYCU 345784

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
01/07/2026



Ayuntamiento de Murchante

Comunidad Foral, en el plazo de quince días siguientes a la celebración del presente Pleno.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Murchante a 1 de julio de 2026.

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón

El Secretario
Jesús Litago Zardoya

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
01/07/2026

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAPQ NNEW EDQQ T97E

Certificado secretaría aprobación cuenta general ejercicio 2025 - SEFYCU 345784

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2